**H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar una **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que de manera urgente retire la campaña “Cuenta hasta 10” ya que esta no contribuye a prevenir, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres**, de acuerdo a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing (China), en septiembre de 1995, se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales. En este sentido debemos destacar que la violencia se ha convertido en un hecho constante dentro de las familias, el lugar de trabajo, la escuela, y en la sociedad en general.

El objetivo de la **CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELÉM DO PARA"** es reconocer que los Estados partes deberán tener un respeto irrestricto a los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asimismo, afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres;

La Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Vigesimoquinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases; precisa que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida.

El pasado mes de abril ha sido el mes más violento para las mujeres en nuestro país.

Las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) informan que los homicidios dolosos en contra de la población femenina han incrementado 11.65 puntos porcentuales a lo largo del 2020. Fue registrado un aumento desde los 884 casos, de enero a abril del 2019, a los 987 casos, en los mismos meses del año en curso.

En los 30 días de abril se abrieron 267 carpetas de investigación por homicidio doloso contra una mujer, es decir, la cifra más alta registrada desde 2015 por este tipo de delitos en el primer cuatrimestre del año

Por cada 100 mil mujeres se cometen 8.4 asesinatos en Colima, quien lidera la lista de este tipo de delitos. Le siguen Guanajuato con 5.4, Chihuahua con 4.4, Baja California con 3.8 y Michoacán con 3.3.

Pero, si no se relaciona el acto con la proporcionalidad de las mujeres en el estado la lista cambia: comienza con Guanajuato y sus 172 casos; Estado de México con 95; Chihuahua con 84; Michoacán con 82 y Baja California con 70.

El feminicidio es una constante noticia en México y refieren a aquellos asesinatos realizados contra mujeres por el simple hecho de serlo. Estos también incrementaron en el primer cuatrimestre del 2020

Para poder determinar el nivel que hay de violencia contra las mujeres en México, cada año se observa el periodo de enero a abril y se consideran tanto los homicidios dolosos contra mujeres como los feminicidios, que son dos tipificaciones delictivas distintas.

Del 2019 al 2020 esta aumentó 8.9 puntos porcentuales a nivel nacional, es decir, se alcanzaron 1,295 delitos. Esto representa que cada día a 11 mujeres les arrebatan la vida.

A pesar de este panorama, el Presidente de México, ha negado repetitivamente que exista tan incremento en la violencia contra las mujeres, pues nos dice que el 90% de las llamadas de auxilio son falsas.

Contrario a estas aseveraciones, tan solo en la Jornada Nacional de Sana Distancia hubo casi un incremento del 4.5 en denuncias por violencia familiar solo en marzo y abril. Mientras que las llamadas de auxilio aumentaron hasta 53%., como lo asevero el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Leonel Cota Montaño

La secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, reconoció a su vez, que el país vive una emergencia de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

La violencia familiar en nuestro Estado se incrementó en un 52%,  
durante los últimos días, en que gran parte de la población ha permanecido en cuarentena por el Covid-19, llamadas de mujeres que pidieron auxilio por violencia familiar.

Las familias estamos en una condición de encierro, en la que si hay una discusión, se tiene que permanecer en el mismo espacio y es cuando llega más violencia, y este confinamiento aun va durar por lo menos un mes más por lo que los casos de violencia aun pueden subir más.

Hace unos días el gobierno federal comenzó la campaña “Cuenta hasta 10” a través de spots y carteles pide a las familias que antes de que la violencia se apodere de ellos cuenten hasta 10 y saquen la bandera blanca de la paz.

Esta campaña ya se había realizado hace más de 30 años en los años 80´s y no funcionó, con esta campaña lo único que se logra es minimizar el problema de la**violencia de género**, dejándolo en un asunto de tolerancia. El Estado debería trabajar en realizar programas integrales, invertir más recursos y hacer políticas públicas, para combatir la violencia dentro y fuera de las familias.

Hace un par de días la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió un extrañamiento con respecto a la campaña “Cuenta hasta 10”, por considerar que invisibiliza la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres, por lo que exhortó a las autoridades de todos los niveles a difundir información sobre el contexto real de dicho fenómeno en el contexto de la pandemia de Covid-19.

En razón de lo anterior es que me permito someter a consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con de Punto de Acuerdo de urgente resolución:

**Artículo único.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua **exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que de manera urgente retire la campaña “Cuenta hasta 10” ya que esta no contribuye a prevenir, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres**

Dado en Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

**Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ.**

**Partido Político Revolucionario Institucional**